



Ayuntamiento de Villamiel de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 22 DE ENERO DE 2014

ASISTENTES

SR. PRESIDENTE:

Don Fernando Jiménez Ortega

SRE/AS. CONCEJALES ASISTENTES:

Don Santiago González Aguado

Don José Manuel Rodríguez Fernández

Doña Margarita Carmena Bravo

Don José Manuel García García

Don Miguel Ángel Uceda Ruano

Doña María Santander Pulla

SR. SECRETARIO/A:

Don Antonio José Pérez Alcántara

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, siendo las nueve horas treinta minutos del día veintidós de enero de dos mil catorce, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba mencionados, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, para lo cual han sido previamente citados bajo las formalidades legales, e informados del orden del día de los asuntos a tratar.

El Sr. Alcalde, procede a abrir públicamente la sesión y se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN PLENARIA DE FECHA 29/11/2013

El Sr. Alcalde solicita a los presentes de pronuncien sobre al acta que ha sido previamente repartida a cada corporativo. Nadie toma la palabra.

Sin más dilación se somete la propuesta a aprobación con el siguiente resultado:

Unanimidad de los asistentes.

Queda aprobado el punto del orden del día.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2014

El Sr. Alcalde lee la propuesta de acuerdo que se trae a aprobación y que



Ayuntamiento de Villamiel de Toledo

literalmente se transcribe:

"Ante la existencia de tres facturas del ejercicio 2013 de los proveedores GIJÓN RODRIGUEZ S.L. por cuantía de 4.797,65 euros, PIROTÉCNIA LUCAS, por cuantía de 2420,00 euros, EXPL.AGOALIM.AGAYDAN S.L. por cuantía de 1010,90 euros que se han quedado imputadas en la cuenta 413 dado que el año pasado su correlativa aplicación presupuestaria (3.22605) absorbió también facturas procedentes de la 413 que respondían de ejercicios anteriores, se hace conveniente se proceda a depurar ese asiento contable extrapresupuestario y se reconozca en el presente ejercicio 2014 dichas obligaciones presupuestarias.

De igual forma se hace necesario reconocer el gasto de la liquidación del convenio con Diputación de recogida de Perros ejercicios 2012 y 2013 que han sido remitidos al Ayuntamiento con fecha 3 de enero de 2014, gasto para el que existía en presupuesto partida pero que dada las fechas de entrada, se hace necesario imputar al 2014 la cuantía de 150,00 euros por cada anualidad.

Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos que se propone en esta tabla,

FACTURA Nº	TERCERO	CUANTÍA (€)
13-95	GIJON RODRIGUEZ SL	4797,65
14/2013	PEDRO LUCAS CALLEJA	2420,00
17/2013	EXPL.AGOALIM.AGAYDAN S.L.	1010,90
Cuota 2012	Diputación provincial	150,00
Cuota 2013	Diputación provincial	150,00
TOTAL		8528,55

Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos que se propone en esta tabla, así como los informes de Secretaría-Intervención de 17 de noviembre de 2014

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

FACTURA Nº	TERCERO	CUANTÍA (€)
13-95	GIJON RODRIGUEZ SL	4797,65
14/2013	PEDRO LUCAS CALLEJA	2420,00



Ayuntamiento de Villamiel de Toledo

17/2013	EXPL.AGOALIM.AGAYDAN S.L.	1010,90
Cuota 2012	Diputación provincial	150,00
Cuota 2013	Diputación provincial	150,00
TOTAL		8528,55

SEGUNDO. *Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2014, los correspondientes créditos, con cargo a las aplicaciones presupuestarias propuestas."*

Interviene la Sra. Carmena para preguntar a qué se deben los pagos. Responde el Alcalde que se trata principalmente de fiestas

Sin más dilación se somete la propuesta a aprobación con el siguiente resultado:

Unanimidad de los asistentes.

Queda aprobado el punto del orden del día.

PARTE DE CONTROL

DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Se presenta a cuenta de los Sres. Corporativos los Decretos de Alcaldía comprendidos entre el número 289/2013 hasta el número 6/2014 ambos incluidos.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

COMUNICADOS Y PROYECTOS

Informa el Sr. Alcalde el problema del agua que ha existido en la calle Encinas con el cruce del camino del Ventorro de forma que se ha encauzado el agua para que vierta al campo y no al alcantarillado, de forma que ya no debe de entrar agua a los vecinos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene la Sra. Carmena para informar que desde su punto de vista se está utilizando este apartado de Ruegos y Preguntas para hacérselas el gobierno a la oposición cuando no es este su apartado, máxime, cuando a su juicio, lo oposición está aprobando por unanimidad la mayoría de los puntos o acuerdos porque entienden que son buenos para el pueblo, mientras que el gobierno incumple el espacio reservado a Ruegos y Preguntas así como el acuerdo de la convocatoria de los Plenos.

Responde el Sr. Alcalde que por su parte se está cumpliendo el acuerdo de avisar con una semana de antelación todos los miércoles.



Ayuntamiento de Villamiel de Toledo

Replica la Sra. Carmena que el acuerdo decía que se consultaba con la oposición y que se incumple el mismo.

Interviene el Sr. García para indicar que él no tiene problema en adaptarse.

(Se inicia un debate entre los corporativos sobre el turno de ruegos y preguntas.)

Visto por el Sr. Alcalde de la inexistencia de Ruegos y Preguntas, retira a la Sra. Carmena el uso de la palabra.

Ante ello, la Sra. Carmena, abandona la sesión, siendo las 9:45 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos del día expresado en la convocatoria, extendiéndose la presente acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Actas, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº
ALCALDÍA

EL SECRETARIO